

Al menos siete de cada diez periodistas venezolanos enfrentaron cargos por incitación o promoción al odio

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (Sntp) alertó que el 70 % de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que permanecen detenidos o judicializados en Venezuela a enero de 2026 enfrentaron cargos bajo el delito de “incitación o promoción al odio”.

A través de su cuenta en X, el Sntp denunció que este instrumento legal ha sido utilizado sistemáticamente para criminalizar la libertad de expresión en el país.

El Sntp exigió la revisión inmediata y el cierre definitivo de todas las causas penales, medidas cautelares y restricciones judiciales derivadas de su aplicación, una norma contraria a los estándares internacionales.

La patilla